

ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:35 horas, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto se encuentra ausente.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejel tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución en gastos. Se analizan las cuentas, denominaciones, centros de costos, valores. Se comenta y explica la compra de nuevos vehículos y maquinaria municipal, así como otras adquisiciones.

Los señores Concejales realizan consultas, las cuales son respondidas y clarificadas.

Sr. Vidal: es importante que se entreguen los montos de adquisición de la maquinaria a comprar, y es importante que se estudie el tema de los costos donde se repone dicha maquinaria. También solicita al Director de la DAF la descripción de gastos de los fondos del casino y los ingresos percibidos.

Sr. Muñoz: plantea también que es importante saber en qué se gastaran los recursos del Casino el año 2018.

Sr. Alcalde: menciona que la DAF envíe el informe de qué se ha hecho en inversión con los recursos del casino.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Se recibe en audiencia al Sr. Marcelo Fuentes García, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, y equipo directivo, junto a la Abogada Sra. Loida Salgado. También participa la empresa "V y P Auditoría Consultores" con sus cinco profesionales, contratada para realizar la auditoría a la Corporación de Educación de Castro.

Sr. Fuentes: contextualiza el tema de la auditoría a la Corporación, da a conocer los aspectos curriculares y la experticia de quienes realizaron la auditoría. Explica que lo realizado es una auditoría presupuestaria, y que la situación financiera de la Corporación de acuerdo a lo informado es grave.

Sr. Vidal: consulta si la información a recibir por parte de la empresa auditora es la conclusión final dicha auditoría realizada.

Sr. Fuentes: expresa que se entregará un resumen de las conclusiones.

Sr. Alonso Hernández: representante de la empresa auditora, explica con un sistema power-point el contenido de la auditoría realizada a la Corporación de Educación. Da a conocer los 7 contenidos de la revisión, la ejecución del fondo de apoyo a la educación, finiquitos e indemnizaciones, determinación de flujos netos de efectivos, examen de cuenta, revisión de expedientes de gastos, área de personal. Expresa que existió

malversación de fondos en la anterior administración de la Corporación. Explica los hallazgos relevantes encontrados: 1. déficit estructural (\$1.200.106.489), 2. deuda exigible (\$952.642.472). El objetivo de la revisión del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (Faep) y el análisis del informe financiero del 2015 y del Faep 2016 con atrasos en la obra, los planteamientos y opiniones como empresa auditora del Faep 2015 -2016; el programa de integración escolar con la subvención del Programa Educativo Institucional (Pie), el área de inversión y las áreas de los colegios de gastos anuales, la asignación por colegio y número de alumnos, los datos de la auditoría respecto de la utilización de los recursos del Pie, las cuentas corrientes asociadas, la rendición de fondos del Pie año 2014, 2015; los saldos del 2015 y su análisis, la rendición de fondos año 2016 y los saldos, la situación de rendición de cuentas al 20/07/2017, la verificación de los saldos en la cuenta principal, la percepción de recursos Pie, las observaciones respecto de la administración de recursos Pie.

Los otros profesionales que realizaron la auditoría se refieren a los programas y convenios de salud, el marco legal respectivo, el objetivo de la auditoría, el procedimiento año 2013-2016, los convenios observados, las regulaciones de control de recursos financieros, las indemnizaciones y cancelaciones de finiquitos, el contenido de la auditoría, de la revisión practicada, el detalle de indemnizaciones pagadas, las indemnizaciones y cómo se pagaba y de qué cuenta, las acciones directas del sostenedor en las indemnizaciones, las causas laborales en trámite y montos demandados, la deuda exigible al 31 de diciembre de 2016, los alcances de los estados financieros. También dan a conocer los análisis de flujos de efectivo 2014, 2015, 2016, el objetivo del análisis, la identificación de los centros de costos, los análisis de flujos netos año 2014 de los centros de costo, el análisis del centro de costos con programas de salud año 2014, el consolidado del flujo neto efectivo año 2015, 2016, 2017, las transferencias municipales. Se continúa explicando el examen de cuentas de los egresos, las consideraciones de la revisión, los proveedores analizados, los incumplimientos del proceso de adquisiciones, la delimitación de funciones, las auditorías de procesos de personal y licencias médicas en salud y educación, los hallazgos en licencias médicas, los contratos de negociación colectiva, los impactos financieros de la negociación colectiva año 2013-2015, las observaciones planteadas, de las reuniones del directorio y que no se consideraban sus comentarios, la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y provisionales, la mora presunta provisional (80 situaciones) desde el año 2012. Además dan a conocer otros aspectos técnicos y administrativos de la auditoría.

Concluyen planteando en resumen que se presentaron anomalías en cuanto a la deuda exigible, déficit financiero, malversación de fondos, que es necesario desagregar las cuentas y los programas para establecer criterios y determinar con certeza financiera los montos y gastos, considerando que cuando las cuentas son globales no se puede determinar al respecto.

Una vez explicada la auditoría se intercambian opiniones en relación a los diversos ítems indicados.

Sr. Alcalde: agradece a la empresa por el servicio realizado de auditoría y la objetividad del trabajo efectuado, se estableció que mucha información se le ocultó al Concejo en su momento, también se ha judicializado el tema en los Tribunales. Es un aporte el tema de la auditoría a la Corporación, y estudiar cómo se va a subsanar el déficit de la Corporación, agrega que todos los antecedentes entregados serán adjuntados a la demanda realizada y presentados en los Tribunales de Justicia.

Sr. Vidal: fue importante el tema de la auditoría más allá de haber socializado a la empresa que podría haber hecho la auditoría como había sido el acuerdo del Concejo, le preocupa

el tema del déficit planteado y de no tener la información de cómo se utilizaron y gastaron los recursos del Pie, o si llegó a los respectivos colegios y si había saldos de estos recursos. No podemos adelantar juicios al respecto y que los tribunales de justicia realicen su investigación y al respecto.

Sr. Márquez: es importante la auditoría, no tiene reparo de los profesionales y de la empresa que auditó a la Corporación, se entregaron datos objetivos y se clarificaron las dudas al respecto, le preocupa el tema del porqué instancias educacionales no se involucraron en controlar los recursos atingentes a ellos, y expresa su inquietud de cómo el ex secretario de la Corporación en la administración anterior ocupa el cargo actual como Jefe de la Agencia de la calidad educativa siendo responsable de lo que ocurrió en la administración de los recursos en dicha Corporación de Educación. Con respecto a los procedimientos administrativos deben llegar a su término y así la administración municipal ponderará si los elementos entregados en la auditoría pueden ser sujetos de acciones legales futuras. Se cumplió una etapa importante con la auditoría.

Sr. Bórquez: fue primordial la auditoría. Expresa que la Corporación de Educación considere lo expresado y las sugerencias indicadas por los auditores para evitar caer en los mismos errores financieros y tener un mayor control. Añade que es importante que este informe también sea entregado a la Contraloría y así pueda validar el proceso realizado, y que los abogados lo pongan a disposición de los Tribunales.

Sr. Muñoz: la probidad es fundamental, sin duda fue relevante hacer la auditoría, que los tribunales de justicia realicen su trabajo en relación a este tema y esperar la conclusión del procedimiento judicial para que se tenga el informe como Concejo.

Sr. Tapia: también expresa que fue importante realizar la auditoría, y que los tribunales de justicia cumplan con su rol en este caso, y así determinar las acciones a seguir.

Sr. Fuentes: expresa que con la auditoría se puntualizó claramente las responsabilidades funcionarias y administrativas de quienes estaban a cargo de la Corporación y de la forma irregular de cómo gestionaban y administraban determinados programas y acciones educativas.

Sr. Alcalde: agradece a la empresa auditora por la labor efectuada de auditar a la Corporación de Educación, y reitera que todos los antecedentes serán entregados a los Tribunales de Justicia.

La Directora de la Secplan entrega a cada concejal el Memorandum N° 276, con toda la documentación pertinente, a fin que se estudie y analice las Bases Administrativas de Licitación Pública "Concesión de la administración, mantención, operación, vigilancia y cuidado del Terminal Rural de Buses de la comuna de Castro", y entreguen sus observaciones a Secplan para publicar la licitación en el portal.

La Directora de la Secplan entrega a cada concejal el Memorandum N° 278, con toda la documentación pertinente, a fin que el Concejo Municipal pueda firmar y validar una carta compromiso financiero para la Postulación al 27° Llamado a Pavimentación Participativa, concerniente a la calle Caguach y Recaredo Oberreuter.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el compromiso financiero de acuerdo a los antecedentes técnicos indicados por la Secplan, para la postulación a pavimentación participativa de las calles Caguach y Recaredo Oberreuter.

El Administrador Municipal y la Secplan entregan a cada concejal la Estructura del Presupuesto Municipal año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Castro, con toda la documentación pertinente, de acuerdo a ley Nº 18.695, para su estudio, análisis y posterior aprobación enmarcado en este mismo cuerpo legal.

Participa de la sesión la Sra. Griselda Remolcoy, locataria del puesto de pescadería de la Feria Municipal. Se refiere al tema del problema existente por la ubicación del puesto asignado y que la rotación planteada no correspondía. Menciona que no fue convocada por el Sr. Zambrano, administrador de la Feria, para la reunión donde reasignarían los puestos. Envío la documentación a Contraloría para que investigue lo que aconteció, no se respetó la Ordenanza Local Municipal del funcionamiento de la Feria y menos se pagaron los permisos pertinentes por los locatarios de la sección, entonces no se cumplió con la Ordenanza en relación a los locatarios al no estar pagados sus permisos municipales y algunos con deudas desde hace mucho tiempo. Entrega un documento con la presentación que realizará a Contraloría en relación a esta situación planteada. Agrega que el sindicato de pescadería de la feria está sin vigencia y no corresponde que intervengan en la distribución de los puestos. Ella representa a la otra mitad de los locatarios que no están sindicalizados y se sienten postergados por lo que ocurrió.

Sr. Alcalde: como se planteó el tema ya estaría siendo investigado por Contraloría y es otra instancia la que intervendrá. El Municipio entonces debe esperar el resultado de la investigación. Siempre nuestro objetivo en dicha feria fue que existan las mejores relaciones humanas y con las mejores condiciones de los locatarios para ofrecer sus productos. Lamenta lo que está ocurriendo.

Sr. Borquez: solicita que se oficie a la Unidad de Rentas y Patentes informe si se firmó o no el convenio o si pagaron las deudas los locatarios de la feria. Tiene claridad que deben estar canceladas las deudas o establecer un convenio de pago. En su momento cuando participaron en el Concejo dijeron que cuando se cambien a la nueva feria no tenían problemas por pagar, y espera que lo hayan realizado.

Sr. Márquez: de acuerdo a la Ordenanza Municipal debe cautelarse los pagos y derechos para cumplir con la normativa legal.

Sr. Tapia: el compromiso era que debían cancelar todas sus deudas los locatarios o en su caso establecer un convenio de pago al respecto, al trasladarse a la nueva feria.

Sr. Alcalde: se pedirá el respectivo informe a Rentas y Patentes y se informará al administrador de la feria que considere los planteamientos y clarificar la denuncia planteada por la Sra. Remolcoy en cuanto a que no se socializó la información de la reunión.

Participa de la reunión la Agrupación pro-defensa contra las torres de alta tensión, que considera un trayecto por Piruquina, Pid.Pid, Gamboa, Puacura, Pastahue. Entregan un documento donde expresan los elementos problemáticos para los vecinos y lo que solicitan como colaboración. En un power point explican la situación y la realidad fue muy distinta a la planteada por la empresa en su momento, se refieren a otros aspectos técnicos de la problemática, y requieren el apoyo para que se modifique o reformule el trazado existente o se cambie definitivamente. Están muy aporreados por lo que puede ocurrir.

Sr. Vidal: existen dos temas al respecto, está aprobada la calificación ambiental y con resolución para Saesa, falta consultar a Sernatur por el tema de la Zoit. Se debe estudiar un recurso jurídico al organismo que aprobó el proyecto y remodelar el trazado.

Sr. Alcalde: solicita acuerdo del Concejo para que el Asesor Jurídico realice una presentación en los organismos correspondientes y se reformule el trazado existente. Que el día martes se reúnan con el abogado para una presentación judicial.

Sr. Muñoz: como cuerpo colegiado estamos de acuerdo con la propuesta planteada.

Sr. Vidal: es importante el acuerdo del Concejo para iniciar acciones judiciales.

Sr. Márquez: apoya a la agrupación y los felicita por la defensa ciudadana, se puede considerar un recursos de protección al respecto.

Sr. Bórquez: los felicita por su gestión y propuesta indicada.

Sr. Tapia: los respalda por su defensa del medio ambiente y la presentación efectuada.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad apoyar a la Agrupación pro-defensa contra las torres de alta tensión, en su justo planteamiento y respaldar como Municipio el inicio de las acciones judiciales pertinentes en relación al tema en comento.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$180.000, al Club Deportivo René Schneider, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 20:35 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**